Nuevos principios de la OCDE sobre educación financiera: la Recomendación de 2020

6 de noviembre de 2020

Autor: José María López Jiménez
Doctor en derecho y coordinador de Edufinet

El periodo 2005-2020 se ha correspondido con los primeros 15 años de vida del proyecto de educación financiera Edufinet. Este mismo periodo ha coincido con la vigencia de las primeras directrices de la OCDE sobre buenas prácticas de educación financiera ("Recommendation on Principles and Good Practices for Financial Education and Awareness"), publicadas en el mes de julio de aquel lejano año de 2005.

Las recomendaciones de la OCDE de 2005, junto con las de otras instituciones de la Unión Europea como

son la Comisión Europea o el Comité Económico y Social Europeo, se han convertido, si no en un pilar básico, sí, al menos, en un elemento relevante de cualquier programa de educación financiera mínimamente sólido.

Pero este influjo de la OCDE no solo se ha proyectado en los programas de educación financiera "privados" sino que ha alcanzado, sobre todo, a las propias estrategias nacionales. La primera referencia en la introducción del Plan de Educación Financiera de España (2008-2012), promovido por el Banco de España y la CNMV, coincide, sin preámbulos, con la definición de educación financiera de la OCDE contenida en su Recomendación de 2005[1].

Los nuevos principios de la OCDE difundidos en octubre de 2020 ("Recommendation of the Council on Financial Literacy") "actualizan y reemplazan la Recomendación de 2005", entre otros documentos de alto nivel de esta institución —y también del G-20— que, durante todos estos años, se han convertido en referencia en el campo de la educación financiera.

La Recomendación de 2020 admite como punto de partida —o de reinicio del camino— lo evidente: que el sector financiero es más complejo en la fecha actual que a comienzos del siglo, y que el elemento digital ha introducido nuevos retos y factores de riesgo, lo cual no resta ni un ápice de importancia al planteamiento primigenio, esto es, que los individuos siguen siendo, ahora más que nunca, responsables de la toma de decisiones para alcanzar su bienestar financiero.

Entre las nuevas vulnerabilidades de nuestras sociedades la OCDE advierte, además, de las derivadas de la pandemia, y de la mayor presencia de riesgos asociados al medioambiente y al cambio climático, lo que también impactará en la toma de decisiones económicas y financieras.

El concepto de educación financiera se simplifica en comparación con el de 2005, pues ahora se define, escuetamente, como "la combinación de conciencia, conocimiento, competencias, actitudes y comportamientos necesarios para adoptar buenas decisiones financieras y, en último término, alcanzar el bienestar financiero individual".

Los renovados objetivos de la OCDE tratan de incidir, fundamentalmente, en el diseño, el desarrollo y la evaluación de políticas públicas sobre educación financiera, aunque también pueden ser útiles, según se reconoce, respecto de las estrategias nacionales, las iniciativas del sector privado y los programas de educación financiera, en general.

En el artículo del Director del proyecto Edufinet, accesible en EdufiAcademics, titulado "La nueva Recomendación de la OCDE sobre educación financiera", se muestran algunos de los aspectos de mayor trascendencia de la Recomendación de la OCEDE de 2020 para un proyecto de educación financiera, y, específicamente, para Edufinet, por lo que nos remitimos a dicho artículo para más detalle. En el citado documento se concluye que "a tenor de la metodología de trabajo seguida en Edufinet, recogida en textos publicados y en otros documentos internos, y puesta de relieve en la preparación y los contenidos de los dos Congresos de Educación Financiera ya celebrados en los años 2018 y 2019, así como el de 2020, puede afirmarse que en dicha metodología se recogen una serie de aspectos sustanciales que concuerdan con los propugnados por la OCDE".

Por todo ello, puesto que la OCDE anima a los grupos de interés diferentes de los gobiernos "a diseminar y a seguir esta Recomendación [la de octubre de 2020]", consideramos que el proyecto Edufinet se encuentra en condiciones de, abierta y explícitamente, tomar las directrices de la OCDE como un elemento rector de su actividad y de sus iniciativas de educación financiera, así como de comprometerse para procurar su desarrollo y cumplimiento, al igual que su difusión, a lo que, en cierto modo, contribuyen el artículo

mencionado anteriormente y este mismo “post”.

Autoría de la imagen: freepik

---

[1] «La educación financiera es, según la OCDE, “el proceso por el que los inversores y consumidores financieros mejoran su comprensión de los productos financieros, conceptos y riesgos y, a través de la información, la enseñanza y/o el asesoramiento objetivo, desarrollan las habilidades y confianza precisas para adquirir mayor conciencia de los riesgos y oportunidades financieras, tomar decisiones informadas, saber dónde acudir para pedir ayuda y tomar cualquier acción eficaz para mejorar su bienestar financiero”».